

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CAÑO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm. 9

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

✦  
Primer aniversario  
EL SEÑOR  
**D. ENRIQUE MONPÍN BUENO**  
FALLECIÓ EL DIA 2 DE ABRIL DE 1904  
**R. I. P.**

Todas las misas, ya encargadas, que se celebren mañana 1.º de Abril, desde las ocho á las nueve y media de la mañana en la Iglesia de San Andrés, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda doña Matilde Pouzols, hijos y demás familia, ruegan á sus numerosos amigos la asistencia á estos piadosos actos, por cuyo señalado favor les quedarán eternamente agradecidos.

Edición de la mañana

## LA IGLESIA Y EL ESTADO FRANCÉS

Ha comenzado en la Cámara popular francesa el gran debate sobre la separación entre la Iglesia y el Estado. El radicalismo republicano ha logrado convertir el sueño enemigo del catolicismo en realidad. En todos los rincones de Francia, en las humildes cabañas como en los opulentos palacios, durante muchas semanas únicamente se hablará de tan magna cuestión político-religiosa. Discútese acerca de la tesis que prevalecerá y si se decretará la separación por el tribunal legislativo de Francia.

Si los representantes del país constituyen la expresión exacta de la voluntad de los electores, basándose en el voto de la Cámara de los diputados del 10 de Febrero último, se puede calcular el número de sufragios en pro y en contra de la separación. Los 338 diputados que votaron en principio la ruptura del lazo que une á las Iglesias con el Estado representan 3.148,505 electores contra una minoría de 185 diputados que reúnen 1.790,795 sufragio, ó sea 1.363,710 votos de diferencia.

Pero estos datos, creemos, no son completos, porque no se cuenta con el considerable número de votos obtenidos por los candidatos derrotados de ambas partes.

Para no omitir tan importantes elementos han de determinarse dos categorías en los votos emitidos: una, partidaria de la separación que comprende los sufragios reunidos por los socialistas, radicales socialistas y radicales que claramente manifes-

taron su opinión; otra, contraria á la separación en la que se engloban la derecha y los nacionalistas. Rindiendo tributo á la imparcialidad pueden agregarse á la última categoría los votos alcanzados por la fracción republicana moderada y por los candidatos que se presentaron bajo la clasificación de republicanos independientes.

Al considerar el estado de Francia se observa que la influencia católica predomina en el Occidente, y que por una coincidencia extraña, en París ocurre lo propio. Con razón se dice que París simboliza á Francia entera y que comparte los sentimientos y razones del pueblo vecino, exteriorizando la sorprendente analogía entre la capital y la nación.

Estos son los raciocinios que hacen los partidarios en Francia de la ruptura con la Iglesia católica, y que á título de información consignamos, por tratarse de un magno y trascendente problema político-religioso de gran actualidad.

Los partidarios de la armonía entre la Francia, hija predilecta de la Iglesia, y la religión católica, oponen á los cinco millones y medio de votos computados á favor de la separación, en unas elecciones dirigidas por el ministerio ultra-radical de Waldeck Rousseau la gran masa de católicos que no votó entonces, ni vota nunca, alejadas de las luchas políticas, y sobre todo, dicen, la inmensa pesadumbre que á favor de la Iglesia representaría el voto de la mujer francesa, en su casi totalidad católica de pura sangre.

Consignado el pro y contra de amigos y adversarios de la separación entre la Iglesia y el Estado francés, dejemos á los hechos que sigan su inflexible

camino, y la historia dará en su día el fallo inapelable sobre este trascendente problema, en que se debate hoy la sociedad francesa, si bien sea cualquiera el resultado político del asunto, seguirá la Francia popular dentro del catolicismo en que vive.

## Esperando

Yacen allí, bajo la tierra hermosa que cinge un mar azul, siempre sereno, y ostenta su verdor inmarcesible á la luz del más claro de los cielos.

Yacen allí vencidos y gloriosos, de un cabo al otro en la región dispersos en el lugar donde sus nobles carnes abrió con furia el enemigo hierro.

Yacen allí, bajo la tierra amada que redimir y enaltecer quisieron, tierra baldón mortal que todavía del antiguo opresor sustenta el peso.

Yacen allí, sin reposar, y esperan... ¡Ay! solo espasmo adormecido el viento rumores de campañas apacibles, músicas de ciudades... ¡Pobres muertos!

Diego Vicente Tejera,

## Del día

Una noticia de verdadera importancia trae hoy la prensa, noticia que comunicó anoche nuestro corresponsal. Se ha descubierto el autor de la voladura del Maine.

No se si se tendrá presente el suceso; ¡somos tan flacos de memoria! Pero en aquella época nos costó bien caro, por que costó á España la pérdida de nuestro imperio colonial.

Desde luego hubiera sido igual, con Maine ó sin él, el resultado de la campaña.

El barco no hizo falta á los yanquis que ya tenían el propósito de hacer lo que sin barco hicieron.

La mina que lo hizo volar iba dirigida á nuestros buques.

No me atrevo á juzgar acerca de esta equivocación.

Triste hubiera sido perder nuestros barcos sin luchar, pero triste es también la derrota y que á cambio de victorias fáciles, alcance poder y dominio el enemigo.

En aquella época se nos creyó capaces de todo.

Hoy se hace la luz y veían que somos inocentes.

Quién sabe si sería mejor que una barco hubiera sido volado á conciencia y por un español.

Yo creo que el patriotismo es una religión que no tiene aquello de amar al prójimo... si este prójimo es enemigo de la Patria.

SAVIR.

## Efemerides segovianas

Confirman los Reyes Católicos la posesión de Cuéllar

Juan II de Castilla mandó en su testamento la villa de Cuéllar á la infanta Isabel, que después fué la «reina Católica». Su hijo Enrique IV hizo donación en 21 de Noviembre de 1464 á don Beltrán de la Cueva de 450.000 maravedises anuales, de la moneda corriente y por juro de heredad sobre las alcabaladas y tercios de Cuéllar, Roa, Molina, Atienza y Salamanca.

Al estipularse entre el Rey y el Maestro de Santiago don Beltrán de las Cuevas, las condiciones en que éste había de renunciar el Maestrazgo, fueron contra ellas: que el Rey diere las provisiones necesarias para que las villas y fortalezas de Cuéllar y Roa con sus justicias se pusiesen en poder del Maestro ó personas por él nombradas; que mientras eran entregadas á dicho señor las villas y fortalezas de Molina, Roa, Aranda, Atienza, Torregalindo, Albuquerque el castillo de Anguix, tuviese la posesión de Cuéllar con sus fortalezas y justicias; que el Rey mandase hacer las cartas de merced de Gibraltar, Cartagena y Cuéllar y que siendo Cuéllar de la infanta se le dé su equivalencia haciendo las escrituras necesarias. Nótese la gran importancia que se concedía á Cuéllar en estas bases del convenio. Enrique IV el 24 de Diciembre de 1474

cumpliendo lo convenido, hizo merced á don Beltrán de Cuéllar, expresando en la donación que su hermana Isabel le había cedido todos los derechos que tenía sobre la villa, pero apesar de esta tan categórica manifestación y que las Cortes de Salamanca de 26 de Mayo de 1465 confirmaron todas las mercedes hechas á el de la Cueva y expresamente la de Cuéllar, extendiéndose documento firmado por 22 procuradores, es lo cierto que teniendo en cuenta el testamento de don Juan II los de Hermandad, reunidos en Media del Campo, publicaron á don Enrique que desagraviara dando la equivalencia por Cuéllar ó á la Infanta ó al don Beltrán y que existiese, Simancas, una sentencia en que Juecos diputados por Enrique VI y por el reino mandan restituir la villa de Cuéllar á la Infanta Isabel.

Esta sentencia no se cumplió porque elevada al trono doña Isabel, el Duque de Alburquerque la dirigió un memorial en el que aquella al final de cada petición daba de su puño y letra la resolución que consideraba oportuna y la primera petición en que pedía la conformación de las mercedes tenía el rey Enrique IV de las villas de Cuéllar, Roa, Alburquerque, Mombeltrán, Adrada, etc., la reina escribió «que:place á su alteza de hacer y guardar lo aquí contenido»

Además de este pleno reconocimiento de la villa de Cuéllar para D. Beltrán, el rey D. Fernando perdió á su padre don Juan II de Aragón que renunciaba todos los derechos que pudiera tener sobre Cuéllar, Roa, y éste teniendo en cuenta los buenos servicios que el de Alburquerque había hecho y hacia á su hijo, renunció definitivamente cuantos derechos tuviese ó pudiera tener sobre dichas villas y aun no contento con esto los reyes católicos el 31 de Marzo de 1475 confirmaron la posesión de Cuéllar y de todas sus otras villas y ciudades, no habiendo desde entonces sufrido interrupción el dominio de los Duques de Alburquerque sobre Cuéllar hasta que se abolieron todos los señorios jurisdiccionales por la ley de 6 de Agosto de 1811.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

## Junta de Instrucción pública

En la sesión celebrada el día 29 del corriente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los presupuestos de las escuelas diurnas y de adultos correspondientes al presente año, acompañadas de los informes de la Inspección y de la Sección de Instrucción.

Interesar del señor Gobernador se imponga una multa al alcalde de Veguía por no haber satisfecho el importe de los alquileres que adeuda al maestro.

Le ha sido admitida la renuncia á la maestría suplente de Chatún y se nombró al maestro que la solicitaba, dándose cuenta al rectorado.

Quedó aprobado el itinerario de la visita que el señor Inspector ha de girar á las escuelas del partido de Riaza.

Cursar el expediente de rehabilitación promovido por la maestra doña Isabel Muñoyerro, con informe favorable.

Que el expediente de permuta de sus cargos incoado por los maestros de Barajas (Madrid) y Martín Muñoz de las Posadas se curse informado favorablemente.

Comunicar á la maestra de Aldea del Rey que no ha lugar la reclamación de haberes que solicita y se pidan antecedentes acerca del material que dice invirtió siendo maestra de Gallegos.

Cursar á la Central de clases pasivas la instancia de don Delfín Sánchez reclamando haberes devengados como maestro interino de la escuela de Aldeanueva de la Serrezuela.

Que habiéndose invertido y rendido cuenta por el maestro que desempeñaba la escuela de Valle de Tabladillo, cuando hizo efectivo el libramiento, proceda manifestar al actual maestro que no procede su reclamación.

Se manifieste á la viuda del maestro de Sargarcía, don Antonio Fuentes, que remita los documentos necesarios para acreditar su derecho á los haberes que habían sido devengados por su marido.

No existiendo niños pobres en la escuela de Olleruelos de San Mamés,

deben distratar del material de ella los niños matriculados.

Cursar á la Junta Central el expediente de reclamación de haberes devengados por doña Enriqueta Sanz Catalina maestra jubilada y el de pensión de orfandad que ha incoado doña Gonzala Martín, hija de dicha maestra.

Se cursa á la misma Junta el expediente incoado por los huérfanos de doña Catalina Martín.

Quedaron aprobadas los propuestos formulados por la Comisión para proponer las plazas vacantes en el escalafón de la provincia, quedando pendiente para la próxima sesión, la provisión de la plaza número seis del escalafón del mérito de maestro.

Reclamar á la huérfana de la maestra que fué de Valverde doña Ruperita Blanco, los documentos que faltan en el expediente de pensión, devolviéndoles para su reforma los que no reúnen las condiciones exigidas.

Que se informe la instancia del maestro de Balsain, con lo que resulte de los antecedentes ó informes remitidos por las Comisiones respectivas.

En el expediente formado á la maestra de Escarabajosa de Cuéllar, se ordenó el sobreseimiento y archivo.

Passar á informe de la Inspección el expediente que se instruye al maestro de Balsain.

Darse por enterada de la licencia que el Rectorado ha concedido á la maestra tra Bernardos.

Darse así mismo por enterada de que la Dirección general del Tesoro ha devuelto la fianza al habilitado que fué, de los maestros del partido Cuéllar, D. Pedro Alonso.

Y con la aprobación del dictamen remitido por la Presidencia en el expediente de D. Leopoldo Casero, solicitando licencia para concurrir á oposiciones de escuelas públicas, se dió por terminada la sesión.

## SUETOS

### Minas

Han sido remitidos al distrito Minero establecido en Madrid, y para demarcación, los expedientes de las minas ultimamente registradas cuyos títulos son: «El Delirio Minero», «Julio César» y «Fé y Caridad» las tres de mineral de hierro, situadas en términos, respectivamente de El Espinar, Otero de Herreros y Arcones.

### Juzgado municipal

#### Registro civil

Se ha inscrito la defunción de Aurora Bautista Lorenzo de siete meses de edad.

#### Destinos

Nuestro querido amigo el Capitán de Infantería don Felipe Méndez de Vigo ha sido nombrado Secretario de causas de la 4.ª región.

El distinguido capitán de Infantería don Julián Gil Terradillos pasa á prestar sus servicios en el Regimiento de Toledo núm. 35.

### Casa de Socorro

En este establecimiento benéfico, fué asistido el joven de 17 años de edad, José del Río, domiciliado en la calle de la Muerte y la Vida número 16, el cual presentaba una contusión en el brazo izquierdo y erosiones en la espalda, producidas con un ladrillo en ocasión de estar trabajando en una obra.

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica una R. O. disponiendo que continúe prestando sus servicios en comisión en la Academia de Artillería el Teniente Coronel señor Conde de Casa Canterac, distinguido amigo nuestro.

Lo celebramos muy de veras.

### El precio del pan

Una comisión del gremio de panaderos ha visitado á los señores Gobernador civil y Alcalde para que se les autorice aumentar el precio del pan

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA DELICIA

CONFITERIA, REPOSTERIA Y PASTELERIA

DE  
**JUAN MANUEL FERNANDEZ**

8, Plaza del Corpus, 8

En este nuevo y elegante establecimiento se sirven con esmero chocolates de las mejores fábricas á 50 céntimos con un vaso de leche, bizcochos y azucarillos.

Vermouth, con selz, á 20 céntimos copa; con gota de Bitter, á 25 céntimos.

Especialidad en jamón en dulce, lengua á la escarlata, pavo trufado, galantina de gallina, pollos rellenos y un sin número de fiambres.

Se preparan fuentes y ramilletes de todas clases.

Pasta surtida á 2'25kilo.

## APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## Gran tienda de calzado

DE

**Pedro de Benito**

SEGOVIA

Inmenso surtido en calzado de todas clases para señora, caballero y niños, procedentes de las mejores fábricas y á precios económicos.

Única casa en calzado de campo y caza de diferentes modelos.

Bota charol de una pieza para militares.

Chanclos de goma marca "Boston."

Borcegues de Peñaranda y Peñafiel para la clase obrera, muy baratos.

Visita esta casa y os convencereis.

**Real del Carmen, 24,**

SEGOVIA

## EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

## VENTA

De todos los pinos albares que son próximamente unos 450 existentes en el pinar de la propiedad de doña Petronila Estébanez Calderón, en término de Navalmanzano.

En dicho pueblo habita el guarda Pedro Martín, quien enseñará los referidos pinos á la persona ó personas que deseen comprarles y para tratar con el Administrador D. Doroteo de Frutos, en la Casería de Aldeallana, jurisdicción de Fuentemillanos.

## Se arrienda

Hermosa casa, con todas las comodidades que desee el más exigente; con hermoso corral, cuadra, luz eléctrica, persianas, con tres balcones y sol todo el día.

Darán razón en la calle de Santa Ana, núm. 3, Segovia.

## Vacuna Suiza

DEL

Instituto de Lausaune.

SUEROANTIDIFTERICO ROUX

Suero antidiftérico Marnurett  
del Instituto de Grenoble.

Depósito en Segovia:

Francisco M Marcos-Droguería

## Tos ferina

Se recomienda para curarla, por sus buenos efectos y evitar sus complicaciones el antitosférico *Velayos*.

Depósitos para la venta, Farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47; de D. Miguel Llovet, Escuderos, 4, Segovia y en la de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Precio 5 pesetas frasco.

## JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

## PILÉPIL DE MIDY

CREMA EPILATORIA SIN IGUAÉ

El vello desaparece á los cinco minutos sin irritar ni producir rojeces ni granos.

A las seis u ocho complicaciones

**El vello no vuelve á salir.**

El *Pilépil* no ataca á las mucosas, y puede emplearse sin ningún temor, pues no obra sobre la piel, sino sobre el pelo mismo, *al que disuelve* hasta el bulbo. El nombre del farmacéutico francés MIDY es una garantía de que se trata de un producto serio é inofensivo.

Único concesionario para España: Instituto de belleza, Alcalá, 29.

## Liquidación

Se hace de todas las existencias de invierno, por fin de temporada, á precios baratísimos, en la gran zapatería

**LA ESPAÑOLA**

8, Isabel la Católica, 8

Inmenso surtido en calzados de todas clases desde los más elegantes á los más modestos, 25 por 100 más barato que todas las demás tiendas.

Se construyen en la casa toda clase de calzados á medida, se hacen composturas con perfección, y se fabrican clases especiales para pueblos.

Depósito general para la provincia de los acreditados chanclos marca "Boston."

## Regalo al público

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

## A buscar la suerte

FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE

**FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)**

SUCESOR DE ALBEROLA

8, Isabel la Católica, 8.-SEGOVIA

## VINO Y JARABE

DE

**DUSART**

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el *Vino y Jarabe de DUSART* es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al *Vino ó Jarabe de DUSART* soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

# El Adelantado de Segovia

Publicidad en dos ediciones diarias

Se reciben esquelas de defunción y anuncios.

Hasta las nueve de la noche:

EN LA ADMINISTRACION

Isabel la Católica, número 9

Hasta las siete de la mañana:

EN LA IMPRENTA

Grabador Espinosa, número 1



